

EL OCIO CAMPESINO: REFLEXIONES DESDE EL CONFINAMIENTO Y OTRAS REALIDADES EN CAQUETÁ, COLOMBIA

PEASANT LEISURE: REFLECTIONS FROM THE CONFINEMENT AND OTHER REALITIES IN CAQUETÁ, COLOMBIA

O LAZER CAMPONÊS: REFLEXÕES DESDE O CONFINAMENTO E OUTRAS REALIDADES EM CAQUETÁ, COLÔMBIA

Gustavo Adolfo Cardona-Ortiz¹

Fecha de recepción: 17 de octubre del 2020

Fecha de evaluación: 15 de diciembre del 2020

Para citar este artículo: Cardona-Ortiz, G. A. (2021). El ocio campesino: reflexiones desde el confinamiento y otras realidades en el Caquetá, Colombia. *Lúdica Pedagógica*, (33), 55-63. <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/LP/article/view/13211>

Resumen

El propósito de este artículo de reflexión es abordar las prácticas deportivas y recreativas autónomas, no controladas ni estudiadas, como expresiones espontáneas del ocio desde las comunidades campesinas en el departamento de Caquetá, Colombia. Fruto de la actual emergencia sanitaria a causa de la covid-19[1], aparece en la escena el contraste de lo urbano frente a lo rural, con especial atención a este último que poco se ha estudiado en Colombia. El análisis propuesto en el texto pretende ser una provocación sobre las realidades que emergen desde el sesgo del campo académico en el estudio del ocio en comunidades rurales, las prácticas de ocio en la población campesina, las políticas públicas de un ocio distante e irregular, el análisis diferencial del confinamiento y la visualización de los actores naturales o espontáneos del ocio y la recreación en Colombia.

Palabras clave: ocio; recreación; campesinos; territorio.

Abstract

The purpose of this reflection paper is to address autonomous sports and recreational practices, neither controlled nor studied, as spontaneous expressions of leisure from peasant communities in the department of Caquetá, Colombia. As a result of the current health emergency caused by covid-19, the contrast between urban and rural areas appears on the scene, with particular attention to the latter, which has been little studied in Colombia. The analysis proposed in the text intends to be a provocation on the realities that emerge from the bias of the academic field in the study of leisure in rural communities, the leisure practices in the peasant population, the public policies of distant and irregular leisure, the differential analysis of confinement, and the visualization of the natural or spontaneous actors of leisure and recreation in Colombia.

Keywords: leisure; recreation; peasants; territory.

¹ Magíster en Educación, Universidad del Tolima, Ibagué, Colombia. Docente catedrático Universidad de la Amazonia, Florencia - Caquetá, Colombia. Correo electrónico: g.cardona@udla.edu.co Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8188-3834>

Resumo

O propósito deste artigo de reflexão é abordar as práticas esportivas e recreativas, não controladas nem estudadas, como expressões espontâneas do lazer desde as comunidades camponesas do departamento de Caquetá, Colômbia. Em decorrência da atual emergência sanitária por conta do covid-19 [1], surge o contraste do urbano versus o rural, com especial atenção para este último, que tem sido pouco estudado na Colômbia. A análise proposta no texto pretende ser uma provocação sobre as realidades que emergem do viés do campo acadêmico no estudo do lazer em comunidades rurais, as práticas de lazer na população camponesa, as políticas públicas de um lazer distante e irregular, a análise diferencial do confinamento e a visualização dos atores naturais ou espontâneos do lazer e a recreação na Colômbia.

Palavras-chave: lazer; recreação; camponeses; território.



UNA MIRADA INICIAL

Este texto, lejos de querer engrosar las líneas de análisis sobre las repercusiones de la pandemia actual en las esferas de normal desarrollo de las actividades de un colectivo social, se propone develar un nuevo análisis del ocio, algo poco o casi inexistente en su enfoque como objeto de estudio o de reflexiones académicas, como es el caso del ocio campesino. Las motivaciones que han originado este escrito parten de la necesidad de entender que hay diversos actores y miradas sobre el vivir bien, las cuales se alejan de lo urbano y se adhieren a otro sentir de la vida en función de un fin común entre los hombres como lo es la felicidad desde el enfoque temporal y su uso (Russell, 1974). Se entiende aquí lo temporal como la disposición de tiempo libre en distintos sectores sociales y la oportunidad de usar ese tiempo para la búsqueda de un estado de bienestar completo, que subyace a cualquier persona e ideal de buen vivir, independientemente de las perspectivas diversas de sus actores.

Así pues, las comunidades campesinas en el municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá-Colombia) representan un colectivo social que por mucho tiempo sufrió y continúa sufriendo el flagelo de la guerra, muy a pesar del acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, entre el grupo subversivo Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Estado colombiano, en el año 2016. Esas nobles comunidades y sus particularidades frente a la vida, el deporte y la alegría inspiran este esfuerzo académico y reflexivo.

Ya en el escenario del ocio y la recreación, un momento inicial tiene que ver con las realidades de este territorio y con una revisión general de estas importantes categorías de estudio (también derechos fundamentales), en atención al emergente tratamiento como necesidades. Su planteamiento parte de una identificación del sesgo que existe en Colombia en el estudio del ocio y la recreación para las comunidades campesinas, exteriorizado y potenciado por un total abandono estatal, que se agudiza debido a una inconsciencia e incompreensión de los derechos fundamentales por parte de las mismas comunidades. En este caso particular, del ocio como parte esencial del desarrollo físico, social, emocional y psicológico de

quienes habitan las zonas rurales. No obstante, fruto del desarrollo irrefutable de los campesinos, el ocio deportivo, como la adopción de prácticas sociales relacionadas con el deporte y sus cuantiosas expresiones, ha sido una de las principales experiencias presentes en ese colectivo en torno al ocio.

Por otra parte, el nacimiento de las tendencias del ocio y la recreación en función del urbanismo, incluyendo expresiones ecológicas del ocio (ocio ecológico y turístico) (San Salvador del Valle, 2000) están aisladas de la realidad de lo rural, por lo cual, las políticas públicas son ineficaces y discriminatorias, e impregnan el ocio y la recreación de un tinte irregular y distante. Después, la situación ha derivado en un confinamiento que para el actual análisis se considera diferencial en las comunidades campesinas, donde implícitamente se hace un ejercicio de comunalidad que se sobrepone a las limitaciones urbanas actuales, en especial desde la ausencia del consumismo. En consecuencia, se reconocen unos actores naturales del ocio desde el territorio, desprovistos de una influencia comercial (modas o hábitos de consumo generalizados) y orientada (actividades dirigidas por personas expertas, organizadas o gestionadas por entidades del Estado) pero nutridos de una autonomía frente al uso del tiempo libre en razón del bienestar.

EL SESGO DEL OCIO Y LA RECREACIÓN EN COLOMBIA: ABANDONO, INCONSCIENCIA E INCOMPRENSIÓN

El ocio tiene unos actores naturales o espontáneos, que son aquellos que nunca han tenido consciencia de su estructura y aun así lo experimentan sin ser influenciados, esto le confiere una propiedad de libertad que no lo sujeta a concepciones ni tendencias, aunque sí obedece a unas prácticas, motivaciones y realidades. En este sentido, las comunidades campesinas componen un universo único sobre el cual se distribuyen extensiones del mundo urbano (en particular el escenario deportivo) pero a la vez, apropia y naturaliza las prácticas que emergen del territorio y las funciones del campo mismo.

En Colombia, el ocio y la recreación han tomado mayor fuerza, hasta el punto de existir múltiples colectivos académicos en torno a estas categorías de

estudio.² No obstante, para la discusión que emerge en estas líneas, debe decirse sin intención de señalamientos ni desméritos, que los esfuerzos actuales han orientado sus acciones a un campo generalmente urbano. Esto deriva en un inconsciente sesgo que limita la comprensión del entorno rural como un escenario importante en el discernimiento del fenómeno ocio desde otros actores, otras miradas y otras prácticas, como ya se ha expresado, por ejemplo, en el caso del discurso recreativo ancestral (Cardona, 2019). No quiere decir esto entonces, que los avances actuales del campo estén tergiversados ni desdibujados de la realidad, solo que es necesario apuntar hacia otras esferas que subyacen al ocio y la recreación como derechos de aquellos a quienes pocos o nadie representa. Ya lo mencionaba Tabares (2011) al expresar que

El ocio como fenómeno existe en todos los grupos humanos y en la existencia individual, y son sus condiciones locales las que matizan las formas como se promueve, no solo por el mercado, sino además por el Estado, y también a partir propuestas auto gestionadas, que han permitido resistir los embates del proyecto civilizador con pretensiones homogeneizantes. La existencia del ocio no depende de mayores o menores niveles de desarrollo. (p. 18)

De igual manera, Tabares (2011) da relevancia a los intereses de esta reflexión académica ya que asigna importancia a la “mirada de lo local, buscando hacer visible la peculiaridad, la complejidad y la diversidad de las sociedades de la periferia” (p. 268). Y en ese mismo orden, permite comprender que escenarios como el rural y actores como los campesinos hacen parte de la construcción de conocimiento en el campo del ocio y la recreación, cuestión que reclama mayor trascendencia institucional, académica e investigativa en el colectivo de expertos.

De ahí que resulte la idea de un abandono institucional pero también investigativo, donde prevalecen los intereses de lo urbano, cuestión que contrasta severamente con la inconsciencia e incompreensión del ocio y la recreación para estas comunidades, teniendo en cuenta que estas dos expresiones hacen parte de derechos inalienables y que así están consagrados en la Constitución Política de Colombia

(artículo 64, 1991). Aun así, lo meritorio del análisis recae en la autonomía de las gestiones propias ante el sesgo, el abandono e, incluso, la incompreensión de algo que solo se exterioriza, que es natural en ellos. Por esa razón se entiende la adherencia simbiótica del ocio a la existencia humana y así, se adapta a las diversas condiciones del tiempo o época (multiforme) al igual que se distingue como polivalente (Munné y Codina, 1996).

PRÁCTICAS DE OCIO Y RECREACIÓN EN LA POBLACIÓN CAMPESINA

El departamento de Caquetá, especialmente San Vicente del Caguán,³ fue el epicentro nacional por albergar una de las esperanzas de finalización del conflicto armado en el año 1998, al ser denominada la zona de despeje, un vasto territorio que el gobierno nacional, en ese entonces liderado por el presidente Andrés Pastrana Arango,⁴ entregó junto con su población al grupo armado FARC-EP, como ejercicio de un posible acuerdo de paz. Fueron varios años de control total de este grupo armado en todo el territorio, no obstante, en la actualidad, disidencias que quedaron luego del tratado de finalización del conflicto en el año 2016, siguen teniendo presencia y control en las comunidades campesinas del norte del departamento. Los campesinos colombianos, y en este caso los caqueteños, han pagado caro una guerra en la cual, como dijo Jesús Abad Colorado en su documental *El Testigo, Caín y Abel* (Horne, 2019), fueron víctimas de la guerrilla, los paramilitares y el Estado.

Pero la intención de este introductorio a las prácticas de ocio en las comunidades campesinas no se debe estrictamente a un recuento de la guerra en Colombia, lo que tomaría muchas más páginas que las que ha dedicado el documento Basta Ya (Grupo de Memoria Histórica, 2013). Sin embargo, sí tiene que ver con un capítulo importante del ocio y la recreación, aun en tiempos de guerra.

El control territorial del grupo armado FARC-EP en la zona de despeje fue: total. No existía algo sobre

2 Red de Universidades Formadoras en Recreación y Ocio de Colombia (RUFROC), Red Nacional de Recreación (Red-Creación)

3 También otros municipios como Uribe, Mesetas, Vista Hermosa y La Macarena en el Meta

4 Facultado por la Ley 418 de 1997 y por medio de la Resolución No. 85 del 14 de octubre de 1998 formaliza la creación y el despeje militar de la zona de distensión del Caguán.

lo cual, socialmente, ellos no tuvieran influencia. Pero aconteció en repetidas ocasiones que los grupos armados participaron de encuentros deportivos con las comunidades, partidos de fútbol en potreros o manifestaciones de un ocio festivo, cuando en las veredas, corregimientos y jurisdicciones se realizaban las ferias internas, validando la vivencia de la fiesta como una experiencia de ocio por excelencia (Cuenca, 2000). Un evento que recopilaba prácticas recreativas como el marrano engrasado, la vara de premios, “despescuezada” de pato, carreras de caballos (y, por supuesto, los juegos de azar complementarios), prácticas deportivas (en especial partidos de fútbol y microfútbol) y otras atracciones de feria (tiro al blanco, juegos en la plaza, boxeo, concursos de canto, baile y otras). Las comunidades campesinas han sido, hasta el momento, autosuficientes en la gestión de sus actividades de disfrute y de ocio, especialmente desde la planeación, organización, ejecución e incluso valoración de actividades integradoras de las veredas. Esas prácticas se mantienen como una riqueza cultural, algo que se hereda y se conserva en el tiempo y en las generaciones.

Estas expresiones populares del ocio en comunidad hicieron algo muy importante por la mirada desde el territorio. Las prácticas de ocio lograron, en su momento, quitar de los verdugos, de los opresores su manto de subyugación y hasta lograron que se vincularan con la comunidad a la que mucho lastimaron. El ocio y la recreación son reivindicadores de la condición humana, al menos de manera temporal, articularon o unieron a opresores y oprimidos en un escenario de disfrute, alrededor del juego, de la risa. Es extraño considerar esa idea, pero es una de las principales características que esta reflexión le asigna al ocio y a la recreación, su poder humanizador, algo que para este caso particular emergió dentro de las prácticas campesinas y la nobleza de su vivir. Imaginar un momento así es algo complejo para una mirada externa, pero para la vida de la comunidad es algo normal aunque no natural. Se piensa que el fuerte contenido del juego, del deporte y lo festivo extrae de las personas alzadas en armas la motivación por participar, a tanto que el escenario experiencial y lúdico constituye una condición de igual con el otro. Es importante mencionar, que la visión de las comunidades es integradora, lo que favorece ese escenario en ocasiones impensado, donde opre-

sores y oprimidos comparten a partir de prácticas deportivas, recreativas y festivas.

A su vez es importante ampliar la mirada de las prácticas de ocio físico-deportivo como la expresión masiva de uso del tiempo libre en las comunidades campesinas. Dicho lo anterior, el ocio físico-deportivo se entiende como “aquella práctica motriz que se da en el tiempo libre con carácter voluntario, que permite una satisfacción en aquellas personas que lo realizan” (Ramos, Ponce de León y Sanz, 2010, p. 38). Los encuentros regulares (locales) y ocasionales (veredales, regionales) constituyen la iniciativa y autonomía en la autogestión de las actividades deportivas como práctica de ocio, una experiencia que moviliza a las personas y da sentido a la búsqueda del bienestar por encima de una competencia, en especial para la “consideración de las actividades físico deportivas a la luz de un fenómeno más amplio y plural como es el ocio sirve para evidenciar las conexiones existentes entre el deporte y otros ámbitos” (Tovar, 2018, p. 118).

POLÍTICAS PÚBLICAS: OCIO DISTANTE E IRREGULAR

Es un hecho que los gobiernos en Colombia, incluso el actual, no tienen un control social, político, militar ni económico en el largo y ancho del territorio. No es algo para sorprenderse, hay comunidades que solo han conocido la autoridad de grupos armados por más de cincuenta años. El abandono estatal es visto desde otras aristas, no solo por el análisis del ocio como es el caso de este escrito, sino en las múltiples facetas que tienen que ver con el desarrollo de las regiones y sus habitantes. Es esa una de las razones por las cuales se cuestiona el término de políticas “públicas”. No obstante, esta sección pretende develar los alcances de los intentos gubernamentales para cumplir su función constitucional en el marco del ocio y la recreación en las comunidades campesinas, que han sido reclamados desde la necesidad de reconocer la diversidad cultural y evitar la homogenización (Molina, Taborda y Hurtado, 2019).

De manera muy sintetizada, se puede decir que los principales frentes que involucran a las comunidades campesinas se dividen en tres convocantes por parte del gobierno: 1. Plan Nacional de Recreación 2013-2019; 2. Juegos Supérate con el Deporte (intercolegiados) y 3. Juegos Campesinos.

El primero hace parte de una iniciativa para la primera infancia y se ocupa de las posibilidades de la recreación como derecho, en concordancia con las tradiciones culturales de cada región. Es un antecedente del reconocimiento de la ruralidad como soporte de aplicación de una estrategia en niños y niñas rurales. Es importante mencionar que las proyecciones del plan saliente (2013-2019) en el departamento de Caquetá, al igual que en otras regiones, requieren de una mejor operatividad, especialmente cuando se trate de garantizar un derecho que no discrimina población; sin embargo, cabe destacar que se viene construyendo un nuevo plan nacional para la actual vigencia.

El segundo, los Juegos Supérate con el Deporte, es una manera de vincular a la población infanto-juvenil escolarizada, pero tiene como limitación que no valida una participación generalizada sino excluyente por rendimiento deportivo. De igual manera, se puede subrayar que las condiciones de competencia entre niños y niñas escolarizados (urbanos y rurales) no pueden ser las mismas por la falta de escenarios, materiales y personal idóneo para la formación deportiva en las zonas rurales.

Por último, los Juegos Campesinos tienen que ver con los esfuerzos que los gobiernos locales (alcaldías) realizan para integrar las poblaciones en eventos de tipo deportivo. Este tipo de actividades son algo excluyentes ante el gran número de campesinos que habitan la zona rural de Caquetá, en especial de San Vicente del Caguán. Es necesario aclarar que si bien el deporte es una experiencia enriquecedora de ocio en estas comunidades, la expresión de “excluyente” se debe a la falta de inclusión de grupos etarios y de género diferenciales de los derivados de la práctica masiva del fútbol.

En conclusión, las políticas públicas, en este caso lideradas por organismos de competencia nacional (Coldeportes, ahora nuevo Ministerio del Deporte⁵), regionales (Gobernación con su Instituto Departamental de Deporte, Cultura y Turismo) y locales (alcaldías con sus Unidades de Deporte y Recreación) configuran unas prácticas de ocio distantes e

irregulares. El ocio hace parte de una decisión que, por lo general, contempla como aspecto esencial la frecuencia de ejecución y el hábito como una manera de consolidación de una representación social, que el individuo interioriza desde las vivencias y las percepciones (Bourdieu, 2011). Las opciones que manejan las políticas actuales son poco frecuentes, lo que convierte la oferta en distante y a la vez irregular, por tratar de convocar a unos grupos poblacionales en particular, lo que en último quiere decir, que el sentido urbano propio de las cabeceras municipales, permea las prácticas de los territorios y redimensiona la práctica deportiva por encima de otras expresiones y grupos poblacionales importantes (infantil, diversidad de género, adultos mayores).

CONFINAMIENTO DIFERENCIAL: COMUNALIDAD VERSUS AISLAMIENTO URBANO

Ahora bien, la emergencia actual, sobre la cual se han estructurado nuevas prácticas de ocio y recreación en conjunto, ha permitido un análisis interesante sobre el confinamiento. No se puede decir que las comunidades campesinas se hayan confinado al igual que las zonas urbanas, ya se mencionaba antes la incapacidad de los gobiernos para el control de las zonas rurales, donde emerge un orden social fruto de la influencia de grupos armados o, en su defecto, de la misma decisión de la comunidad. Aconteció, efectivamente, que los campesinos, e incluso grupos residuales de agrupaciones armadas, fueron quienes controlaron el ingreso de personas ajenas a la región para evitar contagios por covid-19. Esto deja en evidencia que a las comunidades campesinas no les ha quedado más alternativa que gobernarse a sí mismas desde lo que socialmente han concebido como correcto y posible, si alguien no se los impone, por supuesto. Es relevante aclarar que la idea de autogobierno no se desarrolla en su totalidad, aplica para aspectos en los que las comunidades son libres de decidir y no están sujetas a las imposiciones de grupos armados o la institucionalidad del Estado.

En este sentido, se puede hablar de un confinamiento diferencial que ha dejado una sociedad urbanizada recluida y unas comunidades rurales que gozan de normalidad en sus territorios, especialmente al vivir la experiencia del ocio y la recreación. Esta situación

5 Creado mediante Ley No. 1967 del 11 de julio del 2019 por el cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

ha permitido, a la luz de este análisis, reconocer a los campesinos como actores naturales del ocio en prácticas no condicionadas por el consumismo, teniendo en cuenta que el mundo globalizado condiciona a los actores urbanizados del ocio dado que

frente al mundo de evasión, distracción y espectáculo que nos rodea, la persona es cada vez un ser más limitado, más dependiente de la máquina, más espectador de una realidad que no se sabe si fue, será o es, simplemente, irreal. (Cuenca, 2000, p. 32)

Es así como se valida en la situación de confinamiento, una realidad que estaba permeada hace ya un tiempo, la libertad condicionada que el consumismo ha elaborado sobre el ocio y la recreación.

En estas comunidades no premia el sentir consumista de las redes sociales, ni juegos interactivos o virtuales, tampoco la práctica de deportes limitados actualmente con la decisión de confinamiento. Existe una marcada libertad que, en medio de las limitaciones, los campesinos se han asignado como derecho fundamental al juego, al compartir en familia sin los afanes propios de un mundo acelerado que yace en el cemento y en la conectividad que desconecta a las personas de sus seres queridos, así como el ideal de vida basado en la búsqueda de la felicidad. Para ellos, esta felicidad no es nada más que tener su tierra, animales, familia y amigos, y disfrutar de lo que cada uno le puede ofrecer para alcanzar ese fin especial de la vida.

En ese sentido, bien puede referirse que existe una tendencia a la educación comunitaria sobre el ocio, la cual pretende generar una serie de cambios para proteger el ocio y la recreación como derecho, además de un factor importante en la calidad de vida de la comunidad (Cuenca, Aguilar y Ortega, 2010). Las herencias familiares (campesinas) y ancestrales del territorio permiten aseverar que hay una implícita intención de construir, además de saberes populares frente al campo, una estructura social en torno al deporte, pero reconociendo otras experiencias (recreación, cultura), lo que sustenta la idea de una educación no formal pero comunitaria del ocio. En consecuencia, bien puede sustentarse que se impone la lógica de la comunalidad en el proceder de los que habitan el territorio, desde el aporte de Martínez (citado por Ahualli, 2019):

Estamos seguros, que vivir y generar Comunalidad (...) implica no ver la recreación en tiempos y espacios determinados, sino en todas las dimensiones de la vida. La re-creación está en la visión epistémica del que-hacer cotidiano, en el acto creativo de hacer una comida, una labor agrícola, un trabajo forestivo, una fiesta comunitaria, en un deporte diseñado para compartir, no para competir, etc. está en todos los haberes de la vida. Esto significa, vivir otra visión, una que no se explique desde el individuo, esa visión que separa, que atomiza, que encarcela, sino la visión que integra, que relaciona, que une, y que se explica socialmente recreativa. (p. 104)

Así también, apoyados en Molina *et al.* (2019), se hace legítimo el ambiente de compartir propio de las comunidades campesinas desde el concepto de minga recreativa, sobre el cual prevalece el sentido de solidaridad, colectividad, “comunitariedad, la autodeterminación, la responsabilidad y la unidad de los pueblos” (p. 112).

VISIBILIZACIÓN: APARICIÓN EN ESCENA DE LOS ACTORES NATURALES DEL OCIO DESDE EL TERRITORIO

El liderazgo autogestionado a partir de las prácticas de ocio propias del territorio ha desentrañado el establecimiento de un nuevo orden social a partir del ocio espontáneo, que se encuentra ciertamente relacionado con la vida, el respeto por el territorio y todo lo que este último representa. Este análisis sugiere que esas prácticas no necesitan regularse o condicionarse, pero sí comprenderse porque hacen parte de un entramado que da sentido al vivir en comunidad, donde existen los respaldos desde la naturalidad del juego, de la experiencia de vida. Desde esta perspectiva, emergen llamamientos a las universidades para “hacer presencia en los territorios, en especial, en aquellos altamente precarizados y abandonados por el Estado” (Molina *et al.*, 2019, p. 115). Así, entonces, el papel de la academia debe responder al reconocimiento de las expresiones del ocio de la periferia, prácticas que van a alimentar otras miradas actuales respecto a la relación de los sujetos con el ambiente, estableciendo nuevos lineamientos frente a políticas y responsabilidad social de las universidades.

En este sentido, las vivencias en el campo revelan que existen unos actores naturales del ocio que configuran una serie de prácticas y saberes, sustentados en la integralidad de la familia. Los encuentros culturales, deportivos, sociales y demás conforman un aspecto dialéctico y dialógico frente a todos los detalles que tengan que ver con la tierra, los animales, las personas, el juego, la competencia y la convivencia, transversalizada por el bien común como comunidad. Los habitantes del territorio tienen tan asimiladas unas expresiones espontáneas de ocio, que ni siquiera reconocen el concepto. No obstante, la esencia del compartir los hace visibles en esta ocasión como un referente de las enseñanzas de la naturaleza.

Cuando se menciona un establecimiento de un orden social a partir del ocio, tiene que ver con unas situaciones particulares que nacen de las expresiones de ocio y recreación en el territorio. Ciertamente, cuando se dan los encuentros festivos, lúdicos, deportivos, culturales y demás, se reflejan unos patrones de comportamiento interesantes que tienen eco en la manera como la comunidad asume la convivencia. Dicho de otra manera, las experiencias placenteras, o no, en torno al ocio, forjan un criterio general sobre lo que está bien o mal, una representación social integrada al sentir de la región, donde todos los habitantes son jueces y parte de las dinámicas de poder que, por ejemplo, contiene el deporte como expresión física del ocio (Sue, 1980), y que se manifiestan en el proceder de quienes participan activa o pasivamente del juego. Los habitantes del campo son unos practicantes indelebles del sentido de la justicia que, por supuesto, está presente en todas las labores que se comparten con el otro, reconocido como un elemento importante en la necesidad de las personas de sentirse bien, de jugar, de reír, de vivir.

Es claro que las comunidades sin la lógica consumista han aprendido de manera autónoma a regular su comportamiento social desde las prácticas de ocio, no tanto desde la concepción académica que otras esferas ya reconocen. Esto es tal vez uno de los principales aportes del análisis efectuado, un colectivo de personas que aprendió de manera autónoma, autodidacta, autogestionada y automotivada, las experiencias de uso alegre del tiempo no sujeto a labores tendientes al mantenimiento de las fuentes de ingreso monetario, constituyendo el ocio campesino como una extensión espontánea del vivir

en comunidad, que estructura el compartir (bazares, mingas, lo social), el juego en entornos naturales (paseos, juegos con animales), las prácticas deportivas (fútbol, voleibol, fútbol sala, tejo) y otras expresiones culturales (baile del yariseño, artesanías en balso, baleros con cachos de vaca y balines de plomo) como una manera de construir un buen vivir, tejido social o bienestar, como base de la prosperidad regional.

En definitiva, este texto es también un llamado para el reconocimiento del ocio campesino, empoderado desde las experiencias deportivas y prácticas recreativas en esta región diferenciada de otras, especialmente de la urbana, para que sirva como sustento en la planificación de unas políticas pertinentes que respeten y promuevan las particularidades, vinculando las universidades y los académicos del ocio y la recreación para hacerlas visibles.

REFERENCIAS

- Ahualli, G. (2019). La recreación comunitaria. Claves metodológicas para la interpretación y la intervención. En R. Peralta (Coord.) *Recreación Comunitaria. Identidades, metodologías y experiencias en América Latina* (pp. 61-108). México: Casa de las Preguntas.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Siglo XXI.
- Cardona, G. (2019). Prospectiva de la configuración y contextualización del discurso recreativo ancestral y el ocio ecológico-turístico en la Universidad de la Amazonia, Florencia, Caquetá. En Tovar, H., *Una mirada a la recreación y el ocio en los programas universitarios colombianos* (pp. 125-141). Red de Universidades Formadoras en Recreación y Ocio de Colombia. Kinesis.
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 64. 7 de julio de 1991 (Colombia).
- Cuenca, M. (2000). *El ocio humanista*. Documentos de Estudios de Ocio, 16. Universidad de Deusto.
- Cuenca, M., Aguilar, E. y Ortega, C. (2010). *Ocio para innovar*. Documentos de Estudios de Ocio, 42. Universidad de Deusto.
- Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional.
- Horne, K. (Directora). (2019). *El Testigo, Caín y Abel* [Documental]. Jesús Abad C. (productor). Caracol Televisión.

- Molina, V., Taborda, C. y Hurtado, A. (2019). La minga recreativa. Una metodología de interacción social para el caminar de la palabra en territorios precarizados. En R. Peralta (Coord.), *Recreación Comunitaria. Identidades, metodologías y experiencias en América Latina*. Casa de las Preguntas.
- Munné, F. y Codina, N. (1996). Psicología Social del ocio y el tiempo libre. En J. Álvaro, A. Garrido y J. Torregrosa (Coord.), *Psicología Social Aplicada* (pp. 430-448). McGraw-Hill Interamericana de España.
- Ramos, R., Ponce de León, A., y Sanz, E. (2010). *El ocio físico-deportivo en adolescentes. Análisis y propuestas de intervención*. Universidad de la Rioja.
- Russell, B. (1974). *La conquista de la felicidad*. Bedout S. A.
- San Salvador del Valle, R. (2000). *Políticas de Ocio. Cultura, turismo, deporte y recreación*. Documentos de Estudios de Ocio, 17. Universidad de Deusto.
- Sue, R. (1980). *El ocio*. Fondo de Cultura Económica.
- Tabares, F. (2011). *El conocimiento del ocio en las sociedades periféricas. Análisis de la producción científica sobre ocio, recreación y tiempo libre en Colombia* [Tesis de doctorado Universidad de Deusto, Bilbao, España].
- Tovar, H. (2018). *Ocio y salud para músicos: una propuesta de ocio físico-deportivo para la prevención y mejora de la salud integral*. Kinesis.